Universidad de Antioquia

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Acta de reuniones

Código: F-8801-1-0	
Versión:	01
Fecha:	08/03/2013

1. Identificación						
Acta No. 07						
Tipo de Reunión	Comité Calidad	Comité	х	Comisión	Otro	
Nombre del Comité/Comisión	Comité de currículo					
Fecha	14 de Mayo de 2014					
Hora Inicio	14:00					
Hora Fin	16:00					
Lugar	Sala de consejos					

2. Asistencia				
Cargo				
Vicedecano				
Docente Asesora del comité				
Representante de Salud Mental				
Representante de Epidemiología				
Representante de Salud y Ambiente				
Representante de Sistemas de Información				
Asistente de Vicedecanatura				
Secretaria				

3. Objetivo

3.1 Revisar las funciones del comité de currículo establecidas en la sesión No 6

4. Agenda de trabajo

4.1 Funciones del comité de currículo.

5. Actividades realizadas

No. Detalle Actividad Una vez iniciada la reunión, el Vicedecano hizo un recuento sobre la última sesión, en donde se trabajó a modo de taller, conformado por dos comisiones, y el resultado de esta actividad fue:

- 1. Direccionar la formulación del Proyecto Educativo de Facultad (PEF), que comprenda los principios que guían la materialización de los ejes misionales de la Universidad (Docencia, Investigación y Extensión).
- 2. Asesorar al Consejo de Facultad en la elaboración y ejecución de planes de desarrollo Académico Docente.
- 3. Acompañar a los diferentes colectivos académicos en el diseño, la formulación, la implementación y/o evaluación de propuestas educativas.
- 4. Proponer y acompañar propuestas de fundamentación pedagógica que permitan el desarrollo de los diferentes Programas.
- 5. Fomentar la revisión periódica de la misión, los objetivos, el perfil académico y la



Universidad de Antioquia

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07	
Versión:	01	
Fecha:	08/03/2013	

temporalidad de los Programas, de manera que se mantenga una interacción con el medio social y una actualización permanente de los mismos.

- 6. Velar por la calidad de los Programas Académicos y por su mejoramiento continuo.
- 7. Estudiar la factibilidad de creación de nuevos Programas y presentar los proyectos al Consejo de Facultad.
- 8. Presentar al Consejo de la dependencia, y, al final de cada período académico, un informe de actividades, logros y retos.

El vicedecano añadió, que las funciones que se tienen establecidas actualmente, son la transcripción del acuerdo académico. Sin embargo, se observaba que esa dinámica de la norma ha sido muy poco fructífera en cada una de las dependencias, y que aquellos comités de currículo que han funcionado correctamente, es porque han sido más autónomos en el establecer sus directrices. La idea, es llevarlas al comité de vicedecanos para que ellos posteriormente lo incorporen. Gran ventaja que se observa, es que Vicerrectoría de Docencia, es una dependencia que le da mucha autonomía a las facultades.

Posteriormente, se hizo una lectura y análisis de cada una de estas funciones. Los participantes opinaron, y estas quedaron establecidas de la siguiente manera:

- 1. Direccionar la formulación del <u>Proyecto Educativo de Facultad (PEF)</u> que comprenda los referentes pedagógicos y curriculares, así como los principios que guíen la materialización de los ejes misionales de la universidad: docencia, investigación y extensión.
- 2. Asesorar al Consejo de Facultad, comités de programa y grupos de desarrollo académico, en la elaboración y ejecución de planes de desarrollo académico y propuestas de formación docente.
- Acompañar a los diferentes colectivos académicos en el diseño, formulación, implementación y evaluación de los programas académicos y otras propuestas educativas.
- 4. Proponer y acompañar propuestas de fundamentación pedagógica/didáctica y curricular que permitan el desarrollo y buen funcionamiento de los diferentes programas académicos.
- 5. Fomentar la revisión periódica del propósito, los objetivos, los perfiles y la temporalidad de los programas académicos, de manera que se mantenga una interacción con el medio social y una actualización permanente de los mismos.
- 6. Proponer y acompañar acciones que promuevan la calidad de los programas académicos.



Universidad de Antioquia

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07		
Versión:	01		
Fecha:	08/03/2013		

- 7. Estudiar las condiciones de creación y modificación de programas académicos, y emitir conceptos sobre los mismos.
- 8. Presentar al Consejo de Facultad un informe anual de actividades, logros y retos.

6. Conclusiones y compromisos

 Presentar las funciones a los demás estamentos académicos de la Facultad, como: Jefes de departamento, Coordinadores de programa, grupos de desarrollo, para que opinen y nos den sugerencias acerca de estas.

	nos den sugerencias acerca de estas.				
7. Reuniones próximas a cumplir					
No.	Actividades		Fecha		
4	Comité de Currículo	2	28 mayo de 2014		
Elaboró: Diana Marcela Díaz Rodríguez					
Firma Coordinador Comité o Comisión Fi		Firma Secretaria Ad-Hoc Comité o Comisión			